

INFORME DE GERENCIA.

EXTERN SOLUT DEL ECUADOR S.A.

EJERCICIO 2014.

Quito, 1 de Marzo de 2015.

Señora.

Susana Rojas Vda. De Flórez.

PRESIDENTA DEL DIRECTORIO NACIONAL.

EXTERNSOLUT DEL ECUADOR S.A.

Ciudad.-

De mi mayor consideración:

Cumpliendo las disposiciones legales y estatutarias, me es grato someter a su consideración y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, el informe de las labores desarrolladas durante el ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2014, junto con el Balance General y el Estado de Pérdidas Ganancias.

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

Durante el séptimo año de operaciones, Extern Solut del Ecuador S.A. ha logrado consolidar una posición importante, teniendo como clientes en este año a:

ExternSolut del Ecuador S.A.

Nombre	Ventas	% Total de ventas
Alianza Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.	\$296.841,42	73,45%
Karina Elizabeth Espinosa Suarez	\$9.847,57	2,44%
Brandeger S.A.	\$6.487,76	1,61%
XimaHDigital S.A.	\$6.474,92	1,60%
Consortio del Austro	\$6.248,02	1,55%
Grupelsa S.A.	\$5.860,73	1,45%
Mamcorp Representaciones Cía. Ltda.	\$5.787,60	1,43%
Constructora Construvín S.A.	\$4.840,16	1,20%
Yoveri S.A.	\$4.458,38	1,10%
Laboratorio Clínico Megalab S.A.	\$4.433,22	1,10%
BoaConstruc S.A.	\$4.163,10	1,03%
Digidoc S.A.	\$4.119,34	1,02%
Consortio Acopio Industrial	\$3.861,36	0,96%
Ronald José Nicola Chong	\$3.766,97	0,93%
Víctor Emilio García Cantos	\$3.760,20	0,93%
Joseinvest S.A.	\$3.681,11	0,91%
Constructora Torres Chactong Torchac S.A.	\$3.243,16	0,80%
Intervial Representaciones Cía. Ltda.	\$2.915,04	0,72%
LmondeGourmet Cía. Ltda.	\$2.909,60	0,72%
Consortio EsfiConsult - Mancheno	\$2.888,14	0,71%

PielCabras S.A.	\$2.861,14	0,71%
ExportFast S.A.	\$2.369,13	0,59%
Víctor Manuel Almeida Espinel	\$2.181,80	0,54%
Jack Apolinario Segarra Torres	\$2.098,88	0,52%
Empaques y Envolturas del Ecuador Cía. Ltda.	\$1.690,00	0,42%
María Alejandra Romero Torrealba	\$1.507,00	0,37%
Health Logistics Cía. Ltda.	\$1.359,30	0,34%
Christian Roland Norris Crespo	\$1.000,00	0,25%
Prosigns S.A.	\$894,16	0,22%
Consortio Aso-Industrial	\$750,00	0,19%
Empacmachine Cía. Ltda.	\$600,00	0,15%
ExternSolut del Ecuador S.A.	\$226,00	0,06%
TOTAL	\$404.125,21	100,00%

Durante el ejercicio económico del año dos mil catorce, se trabajó en el fortalecimiento del sistema operativo de control y manejo en las siguientes ramas:

AUTO CLICK: Seguimos trabajando sobre la plataforma de autorizaciones de Alianza Seguros, que permite la emisión en línea de pólizas de vehículos y transporte on line, para ello se mantiene el convenio con la aseguradora, bajo el esquema de vigilar que toda póliza salga con la documentación solicitada por la compañía, además de la creación de los puntos de venta; de esta forma se está fortaleciendo la red de puntos de venta externos y el incremento de las ventas de nuestro cliente.

Adicional a esto hemos venido realizando ventas de seguros por medio de esta plataforma la cual ha representado un ingreso adicional para nuestra compañía.

FIANZAS: A pesar de que en el año 2014 ha sido de cambios en los esquemas de control, hemos fortalecido los lazos con nuestros clientes a través de compromisos y resultados.

Se sigue trabajando en medir los riesgos que asume Alianza Seguros realizando un trabajo de análisis profundo de los clientes que solicitan una póliza de cumplimiento o buen uso de anticipo; y posteriormente se ha realizado la supervisión, manejo conjunto y control de obra, de cada póliza otorgada por nuestro cliente Alianza.

Seguimos con la responsabilidad de manejar la cartera de renovaciones de los clientes de Alianza en el ramo de fianzas, haciendo que nuestro trabajo sea de suma importancia para nuestro cliente.

SOAT: durante el año 2014 se fortaleció la red de venta de SOAT, teniendo bajo nuestro control aproximadamente 300 puntos de venta a nivel nacional; se realizó un eficaz manejo de cartera con un porcentaje de recuperación que supera el 99%, así como lo inherente al manejo y control de cada uno de los puntos, lastimosamente el 31 de diciembre de 2014, entro en vigencia la "Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial", la misma que, entre otras cosas, establece la creación del "Sistema Público para pago de Accidentes de Tránsito" y elimina el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT; por lo que para el próximo año ya no contaremos con este importante ramo de trabajo.

Hemos realizado con éxito el cierre de operaciones SOAT

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Las disposiciones de la Junta General de Accionistas han sido cumplidas. Las sugerencias y resoluciones de los accionistas han constituido un aporte valioso para la gestión administrativa.

3. INFORMACIÓN DE HECHOS O ACONTECIMIENTOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO:

La existencia de relación laboral para con el personal tiene como finalidad mantener y conservar relaciones duraderas y efectivas, que coadyuven a la correcta organización y funcionamiento administrativo de la compañía.

Es importante destacar que se ha cumplido en forma oportuna y correcta con todas las obligaciones legales y tributarias ante los entes de control SRI y Superintendencia de Compañías

Durante el año dos mil catorce, además, se pagaron al Municipio de Quito, los impuestos de patente municipal y el 1.5 por mil sobre los activos totales.

La compañía continuó afiliada a la Cámara de Comercio y a la Cámara Española.

En el año 2014 se comenzo a implementar el reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, reglamento obligatorio dispuesto por el ministerio de trabajo.

4. SITUACION Y RESULTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO:

El balance general de la compañía presenta las siguientes cifras:

ACTIVO	\$146.655,98	PASIVO	\$80.970,55
		PATRIMONIO	\$65.685,43
TOTAL ACTIVO	\$146.655,98	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$146.655,98

Dentro de los activos, el rubro de bancos representa el **39%** con US\$ **57.347,78**. Se registran además US\$ **33.912,96** por concepto de crédito tributario que será utilizado en las liquidaciones de impuestos mensuales, pues en su mayoría corresponden a crédito tributario impuesto a la renta de años anteriores; y crédito tributario de IVA por US\$ **773,21** efectuados por nuestros clientes.

En cuanto a indicadores se refiere, encontramos que tenemos un índice de liquidez del **368,27%** que refleja la disponibilidad de efectivo para cubrir nuestros pasivos manteniendo un excedente de **36,88** por cada dólar adeudado.

En cuanto a la rentabilidad del patrimonio tenemos un indicador del **19,97%** representados por US\$ **13.119,49**.

El rendimiento en ventas es del **3,25%**, siendo nuestro principal cliente Alianza Cía. de Seguros con el **73,45%** seguido por Karina Espinoza con el **2,44%** de nuestros negocios.

5. RECOMENDACIONES SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES:

En el ejercicio económico del año dos mil catorce se produjo una utilidad bruta de US \$**20.388,42**; y luego de realizar las correspondientes deducciones impuestas por las pertinentes normas legales, esto es, el **15%** para la participación de los trabajadores que corresponde a la suma de US \$ **3.058,26** y el **22%** para el pago del impuesto a la renta, que corresponde a la suma de US \$ **4.210,66**; así como la provisión del **10%** para la formación de la reserva legal que corresponde a la suma de US \$**1.311,95** quedando como utilidad a disposición de los accionistas, la suma de US \$ **11.807,55**; por lo que se recomienda que el **100%** de la totalidad de la utilidad a disposición de los accionistas sea repartida.

6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO:

La administración recomienda continuar con la política de diversificación de productos con la finalidad de ampliar la oferta y acceder a nuevos segmentos de mercado que garanticen la rentabilidad de la empresa.

Con la finalidad de mantener y conseguir un equilibrio financiero, se recomienda a los socios continuar con la política de utilizar adecuadamente los recursos disponibles.

Finalmente, es importante fortalecer la gestión conjunta de los accionistas en búsqueda de mayores oportunidades para la firma.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL:

Las disposiciones pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual, han sido cumplidas debidamente, por lo que no se está afectando derechos de terceros.

Debo agradecer el apoyo de los accionistas y de todo el personal; y a la vez, comprometer una vez más su colaboración durante las gestiones y actividades del próximo ejercicio económico en beneficio de la compañía y de sus accionistas.

8.- CUMPLIMIENTO CON LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS:

Todas las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías han sido cumplidas de manera oportuna y dentro de los plazos establecidas por la misma.

Atentamente,

Arq. Ma. Alejandra Romero Torrealba

GERENTE GENERAL.